

Consultas Realizadas

Licitación 377632 - Servicio de Copiado, Impresión y escaneo de Documentos de la INC

Consulta 1 - Con respecto al TIPO 1: COPIADORAS MULTIFUNCIONALES MONOCROMÁTICAS DE 52 PPM

Consulta	Fecha de Consulta	13-03-2020
Se solicita Gramaje de Papel soportado: De 60 gr/m2 a 217 gr/m2 Considerando que los papeles utilizados en ambientes de oficina son en su mayoría papel de 75 gm/m2 solicitamos con mucho respeto a la convocante sean considerados equipos cuyo Gramaje de Papel soportado sea de 60 A 199 GR/M2		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2020
Respuesta: Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, en las EETT del TIPO 1 no se habla ni solicita gramaje de papel soportado. Lo consultado no coincide con lo solicitado en las EETT		

Consulta 2 - Con respecto a los equipos TIPO 1: COPIADORAS MULTIFUNCIONALES MONOCROMÁTICAS DE 52 PPM

Consulta	Fecha de Consulta	13-03-2020
Se solicita Velocidad de Escaneo a (300 ppp). Consultamos si esta velocidad debe cumplirse tanto en Escaneo en blanco y negro como en color?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2020
Respuesta: Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, en las EETT del TIPO 1 no se habla de velocidad de escaneo. Lo consultado no coincide con lo especificado en las EETT		

Consulta 3 - Con respecto a los equipos TIPO 1: COPIADORAS MULTIFUNCIONALES MONOCROMÁTICAS DE 52 PPM

Consulta	Fecha de Consulta	13-03-2020
Se solicita Formato de Archivo: PDF, TIFF, JPEG, EPS. Consultamos si el Formato de archivo EPS pueda considerarse como un requerimiento OPCIONAL teniendo en cuenta que este formato no es utilizado en ambientes de oficina y no afectaría en absoluto el flujo de impresiones realizado por la convocante.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2020
Respuesta: Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, en las EETT del TIPO 1 no se solicita formato de archivo ya que se está pidiendo solo función impresora. Lo consultado no coincide con lo especificado en las EE.TT		

Consulta 4 - 10. DISTRIBUCIÓN Y CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	13-03-2020
<p>b. Cantidad de Equipos exigidos</p> <p>En total es requerido la cantidad de 37 equipos operativos y los equipos de gama alta son aquellas que más cantidad solicitan.</p> <p>Haciendo una retrospectiva y con la experiencia de años en implementaciones similares a la solicitada notamos cuando sigue y solicitamos más información al respecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monto adjudicado: Máximo Gs. 560.000.000 - Contrato Abierto I.N.C. 022/2018 cuya vigencia fue de 12 meses a partir del 27 de marzo del 2018 y fue modificado ampliando únicamente el plazo de vigencia debido a su ejecución de Gs. 262.995.754 ya que ni el Monto Mínimo de Gs. 280.000.000 se ha alcanzado. - En éste contrato se solicitaban la provisión de 18 equipos operativos. <p>No podemos entender como la convocante estima que preservará costos agregando 19 equipos más a un contrato de mayor vigencia y de menor monto.</p> <p>Por todo lo expuesto y considerando que se trata de un contrato abierto en donde no se menciona la cantidad de copias a realizar por equipo, además se ha recortado a Gs. 460.000.000 un posible contrato de 24 meses (la vigencia también se amplió). Solicitamos sea considerada la revisión y el ajuste de las cantidades de equipos solicitados ya que un contrato abierto está orientado a la optimización de los recursos del estado, a obligar la calidad del servicio siempre y cuando sea rentable y óptimo para las partes de modo a salvaguardar el dinero público. Además el porte de los tipo de equipos solicitados son fabricados para compartir entre múltiples usuarios y resguardando la seguridad de la información a través del PIN de acceso por usuario para uso de los equipos. Es por éstos principales motivos que solicitamos tengan a consideración cuanto sigue:</p> <p>Central</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo 1 para Central: 12 unidad. - Tipo 2 para Central: 6 unidad. - Tipo 3 para Central: 1 unidad. <p>Villeta</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo 1 para Central: 6 unidad. - Tipo 2 para Central: 1 unidad. - Tipo 3 para Central: 1 unidad. <p>Vallemi</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo 1 para Central: 1 unidad. - Tipo 2 para Central: 1 unidad. - Tipo 3 para Central: 1 unidad. <p>Total: 29 equipos operativos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2020
<p>Respuesta: Favor remitirse al pliego de bases y condiciones.</p> <p>A todo potencial proveedor aclaramos que cantidades de equipos solicitados en PBC corresponden a las condiciones mínimas con las cuales se podrá suplir la necesidad institucional de los usuarios de los diferentes departamentos, se deberá de proveer para la ejecución la cantidad de (37 equipos) distribución coherente y razonable para esta institución, pudiendo los fabricantes proponer e incluir aquellos productos y servicios que consideren oportunos y enmarcados dentro de los precios referenciales y sus margenes de variaciones.</p> <p>Las cantidad de equipos y su distribución es resultado de los siguientes factores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Accesibilidad a los mismos por parte de usuarios u oficinas muy alejadas unos de otros (sobre todo en las fábricas) y; 2. En cumplimiento de las políticas de seguridad de la información implementadas en la INC, por lo que varios dispositivos deben instalarse en ubicaciones no accesibles para todos los usuarios. <p>Con respecto a la retrospectiva citada es correcta, No obstante se recuerda que el proceso año 2016, corresponde al servicio de fotocopiado e impresión fue con equipos nuevos. Los costos son elevados, por ello se ha optado esta vez por la implementación de equipos nuevos o reacondicionados con lanzamiento y fabricación mínimo del año 2013 en adelante sin caer en la obsolescencia de los equipos y sin descuidar el uso racional orientado a la optimización de los recursos del estado.</p>		

Consulta 5 - 10. DISTRIBUCIÓN Y CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	13-03-2020
<p>b. Cantidad de Equipos exigidos</p> <p>Consultamos si los usuarios o funcionarios de la INC así como la cantidad de copias aumentaron el mismo porcentaje del 51% como el crecimiento de cantidad de equipos que solicitan en el PBC, ya que necesitamos comprender que costos debemos considerar para la correcta estimación del precio unitario. En caso de no ser directamente proporcional al crecimiento de funcionarios y de cantidades de copias/impresiones solicitamos sea considerado el ajuste a cantidades reales y viables optimizando e implementando correctamente funcionalidades de los equipos, como el código por departamento y por usuario para resguardo de la información y el control de uso de los mismos para cuidar lo que la institución deba pagar aun cuando se trate de un servicio. Estamos convencidos que la convocante no se verá afectado aceptando una distribución coherente y razonable de al menos 38% de crecimiento en equipos:</p> <p>Central</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo 1 para Central: 12 unidad. - Tipo 2 para Central: 6 unidad. - Tipo 3 para Central: 1 unidad. <p>Villeta</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo 1 para Central: 6 unidad. - Tipo 2 para Central: 1 unidad. - Tipo 3 para Central: 1 unidad. <p>Vallemi</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo 1 para Central: 1 unidad. - Tipo 2 para Central: 1 unidad. - Tipo 3 para Central: 1 unidad. <p>Total: 29 equipos operativos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2020
Favor remitirse a la respuesta de la consulta Nro. 4.		

Consulta 6 - 6. PROVISIÓN DE MÁQUINAS ADICIONALES

Consulta	Fecha de Consulta	13-03-2020
<p>Provisión de máquinas adicionales, ampliando las cantidades iniciales, de acuerdo a la necesidad de la Convocante cuando excediesen la capacidad de producción o ciclos mensuales de los equipos proveídos, bajo las mismas condiciones y precios unitarios establecidos.</p> <p>Considerando los puntos mencionados en la consulta anterior como ser los antecedentes del contrato que se encuentra venciendo en el corriente año, solicitamos sea excluido éste punto o en el peor de los casos establecer una cantidad precisa de equipos adicionales que la convocante podría solicitar ya que por más de que se trate de un Contrato abierto, ésta cláusula condiciona a los proveedores a mejorar los precios por copia finales aun cuando se tratasen de equipos usados. Lo que se busca es optimizar los gastos públicos acorde a necesidades específicas y no a estimaciones virtuales. A más dato que nos puedan proveer, mejores costos podríamos brindar a la convocante sin cotizar los riesgos o zonas grises en vano.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2020
Favor remitirse a la respuesta de la consulta Nro. 4.		

Consulta 7 - 11. - TIPO 1: Impresora Láser Monocromático (GAMA MEDIA).

Consulta	Fecha de Consulta	13-03-2020
Consultamos sobre el punto 1.8 la posibilidad de aceptar equipos cuya bandeja de salida sea de 150 hojas considerando que se trata de equipos de volumen medio o incluso bajo por el conjunto de especificaciones técnicas y la misma podría ser suficiente para la gestión de uso diario de estos equipos apuntando también a la optimización y disminución del uso del papel.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2020
Remitirse a la Adenda N° 2.		

Consulta 8 - 11. - TIPO 1: Impresora Láser Monocromático (GAMA MEDIA).

Consulta	Fecha de Consulta	13-03-2020
Consultamos sobre el punto 1.10 la posibilidad de aceptar equipos cuyo Volumen de trabajo mensual sea de 60.000 impresiones considerando que se trata de equipos de volumen medio o incluso bajo y cada fabricante maneja estándares distintos además cada proveedor es responsable de los mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo a las partes de sus propios equipos por lo que no representa un problema que determine la solvencia del equipo aun cuando estén sean compartidas por múltiples usuarios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2020
Remitirse a la Adenda N° 2.		

Consulta 9 - 11. - TIPO 1: Impresora Láser Monocromático (GAMA MEDIA).

Consulta	Fecha de Consulta	13-03-2020
Consultamos sobre el punto 1.11 la posibilidad de aceptar equipos cuyo peso máximo sea de 24 kg. O inferior o en su defecto excluir éste requisito ya que a tratarse de un servicio todas las responsabilidades de traslado recaen en el proveedor y no en la convocante. Entendemos que se deberán realizar instalaciones en el interior del país pero que eso corre a cuenta del proveedor adjudicado por lo que puesto en el mueble requerido para la convocante es transparente el peso que tengan los equipos a ser propuestos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2020
Remitirse a la Adenda N° 2.		

Consulta 10 - 11. TIPO 2: Impresora Multifunción Láser Monocromático (Fotocopiadora/impresora/escáner - ALTA GAMA)

Consulta	Fecha de Consulta	13-03-2020
Consultamos sobre el punto 2.7 la posibilidad de aceptar equipos con memoria de 1,5 GB ya que además de ambiguo, lo solicitado representa un recurso más que suficiente para el manejo de colas de impresión de múltiples usuarios, departamentos y de trabajos enviados a los equipos de mucho peso en KB por ende en cantidad de páginas, además la convocante estaría posibilitando la participación de otros potenciales oferentes y no únicamente del proveedor actual que ya cuenta con equipos instalados en las oficinas de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2020
Remitirse a la Adenda N° 2.		

Consulta 11 - 11. TIPO 2: Impresora Multifunción Láser Monocromático (Fotocopiadora/impresora/escáner - ALTA GAMA)

Consulta	Fecha de Consulta	13-03-2020
<p>Consultamos sobre el punto 2.7 la posibilidad de aceptar equipos con memoria de 1,5 GB ya que además de ambiguo, lo solicitado representa un recurso más que suficiente para el manejo de colas de impresión de múltiples usuarios, departamentos y de trabajos enviados a los equipos de mucho peso en KB por ende en cantidad de páginas, además la convocante estaría posibilitando la participación de otros potenciales oferentes y no únicamente del proveedor actual que ya cuenta con equipos instalados en las oficinas de la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2020
<p>Favor remitirse a lo especificado en la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 12 - 11. TIPO 2: Impresora Multifunción Láser Monocromático (Fotocopiadora/impresora/escáner - ALTA GAMA)

Consulta	Fecha de Consulta	13-03-2020
<p>Solicitamos aclaración sobre el punto 2.8 donde mencionan Bandejas de Papel Lateral / Frontal. ¿Se trata de que cada se debe aclarar si el fabricante cuenta con bandeja lateral o frontal?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2020
<p>Favor remitirse a lo especificado en la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 13 - 11. TIPO 2: Impresora Multifunción Láser Monocromático (Fotocopiadora/impresora/escáner - ALTA GAMA)

Consulta	Fecha de Consulta	13-03-2020
<p>Consultamos sobre el punto 2.13 la posibilidad de aceptar equipos Volumen de trabajo mensual: 140.000 copias o superior considerando que estos datos proporcionados por los fabricantes están orientados al cuidado de los equipos y no precisamente a la posibilidad de que en un mes se llegue al volumen solicitado e sí, además estos rendimientos lo maneja cada fabricante de manera distinta y cada proveedor en su representación es responsable de los mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo a las partes de sus propios equipos por lo que no representa un problema que determine la solvencia del equipo aun cuando estás sean compartidas por múltiples usuarios.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2020
<p>Favor remitirse a la Adenda N° 2</p>		

Consulta 14 - 11. TIPO 2: Impresora Multifunción Láser Monocromático (Fotocopiadora/impresora/escáner - ALTA GAMA)

Consulta	Fecha de Consulta	13-03-2020
<p>Consultamos sobre el punto 2.14 la posibilidad de aceptar equipos cuyo Disco Duro sea de 80 GB o superior considerando que el uso de los mismos está orientado a almacenamiento de tareas y al solicitar como OPCIONAL pero que deba ser de 120 GB representa solamente una restricción sin sentido para la participación transparente de proveedores. Ésta variación solicitada no afectaría las funciones de escaneo, impresión y copiado además tampoco afectaría las colas de impresión que podrían soportar el tipo de equipo requerido.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2020
<p>Favor remitirse a la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 15 - 11. TIPO 2: Impresora Multifunción Láser Monocromático (Fotocopiadora/impresora/escáner - ALTA GAMA)

Consulta	Fecha de Consulta	13-03-2020
<p>Consultamos sobre el punto 2.15 y solicitamos sea excluido éste punto o considerados equipos cuyo peso sea de 49 kg. Aproximadamente ya que éste requisito no tiene nada que ver con la esencia de la operatividad de los equipos y al tratarse de un servicio todas las responsabilidades de traslado recaen en el proveedor y no en la convocante. Entendemos que se deberán realizar instalaciones en el interior del país pero que eso corre a cuenta del proveedor adjudicado por lo que puesto en el mueble requerido para la convocante es transparente el peso que tengan los equipos a ser propuestos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2020
<p>Favor remitirse a la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 16 - TIPO 3: Impresora Multifunción Láser o LED Monocromático

Consulta	Fecha de Consulta	13-03-2020
<p>Consultamos sobre el punto 3.10 y solicitamos sean considerados equipos cuya bandeja lateral o frontal sea de 80 hojas ya que en el punto 3.9 es requerido equipos cuya bandeja principal sean 2 de 480 hojas y en el 3.10 una bandeja lateral/frontal de 120 hojas lo que en total requiere una provisión de papel de 1.080 hojas en caso de que esté llena todas las bandejas y podemos ofrecer a la convocante equipos con 2 bandejas principales de 550 hojas y una bandeja lateral/frontal (menos utilizada) de 50 hojas lo que en total estaría proveyendo una capacidad de papel de 1.180 hojas, es decir 100 hojas más que lo requerido por la convocando no afectando así la operativa de alimentación de papel sino optimizando el uso a través de las bandejas principales o estándares de los equipos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2020
<p>Favor remitirse a la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 17 - 11. TIPO 3: Impresora Multifunción Láser o LED Monocromático

Consulta	Fecha de Consulta	13-03-2020
<p>Consultamos sobre el punto 3.10 y solicitamos sean considerados equipos cuya bandeja lateral o frontal sea de 80 hojas ya que en el punto 3.9 es requerido equipos cuya bandeja principal sean 2 de 480 hojas y en el 3.10 una bandeja lateral/frontal de 120 hojas lo que en total requiere una provisión de papel de 1.080 hojas en caso de que esté llena todas las bandejas y podemos ofrecer a la convocante equipos con 2 bandejas principales de 550 hojas y una bandeja lateral/frontal (menos utilizada) de 50 hojas lo que en total estaría proveyendo una capacidad de papel de 1.180 hojas, es decir 100 hojas más que lo requerido por la convocando no afectando así la operativa de alimentación de papel sino optimizando el uso a través de las bandejas principales o estándares de los equipos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2020
<p>Favor remitirse a la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 18 - TIPO 3: Impresora Multifunción Láser o LED Monocromático

Consulta	Fecha de Consulta	13-03-2020
----------	-------------------	------------

Consultamos sobre el punto 3.11 y solicitamos sean considerados equipos cuyo alimentador automático de documentos sea de 100 hojas ya que cómo se trata de una bandeja de escaneo en caso de no ser suficiente, esta se puede cargar tantas veces sea necesaria y no hace falta cortar la producción de imágenes o copias a través de los equipos. La cantidad de soporte solicitado no podría afectar ya por su mismo nombre cada usuario alimenta la bandeja de escaneo y continua la tarea asignada en el equipo. Además creemos que son ET ajustadas a los equipos que ya se encuentran instalados en el INC actualmente lo cual restringe la participación de otro proveedores que podrían brindar calidad en servicio y no solo provisión de hojas más o menos en una máquina.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2020
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse a la Adenda N° 2.

Consulta 19 - Software de Administración y Monitoreo de dispositivos

Consulta	Fecha de Consulta	13-03-2020
----------	-------------------	------------

Debe incluir el Servidor (hardware) y todos los recursos de procesador, memoria, discos y respaldo, además de las licencias de Sistema Operativo y Base de Datos, puesta en producción del Software de Administración, Control y Auditorios de dispositivos con la debida capacitación de Administradores y Usuarios deben estar contempladas en la oferta. Solicitamos sea excluido éste punto considerando que se trata de un contrato de Servicios con presupuesto acotado, la provisión del software ya representa un costo adicional por el tipo de licencia solicitada de al menos USD. 3.000,00 que debe ser prorrateado en el costo por copia y agregar un servidor con todos los recursos necesarios solicitados representa un gasto adicional de mínimo USD. 1.500,00 que no incluye horas/hombre para el montaje del mismo. Por los motivos expuestos más arriba, la excesiva cantidad de equipos solicitados para un presupuesto tan acotado además la cantidad de información faltante en el PBC solicitamos la provisión de estos recursos quede a cargo de la INC.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2020
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse a la Adenda N° 2, no se exigirá la provisión de Hardware, pero si los datos para su visualización y licencias de SO.

Consulta 20 - 11. Tipo 1, tipo 2 y Tipo 3

Consulta	Fecha de Consulta	13-03-2020
----------	-------------------	------------

Es requerido Reporte de Impresiones/copias/escaneos generados por usuarios. Solicitamos éste punto sea excluido ya que dicha funcionalidad depende de licencias de software mucho más costosos y que se trata de un contrato de Servicios con presupuesto acotado, la provisión del software solo sin la granularidad de éste punto, ya representa un costo adicional por el tipo de licencia solicitada de al menos USD. 3.000,00 que debe ser prorrateado en el costo por copia y agregar un servidor con todos los recursos necesarios solicitados representa un gasto adicional de mínimo USD. 1.500,00 que no incluye horas/hombre para el montaje del mismo. Por los motivos expuestos más arriba, la excesiva cantidad de equipos solicitados para un presupuesto tan acotado además la cantidad de información faltante en el PBC solicitamos la provisión de estos recursos quede a cargo de la INC.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2020
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse a lo requerido en las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 21 - Con relación a los requerimientos en servicios establecidos en el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2020
donde se solicita "La instalación debe incluir si no hubiere; la toma eléctrica y un punto de red de datos desde un punto de distribución más cercano con todos los materiales necesarios para su funcionamiento", creemos prudente dejar esta responsabilidad a cargo de la entidad, pues es quien mejor conoce su infraestructura y sus estándares en materia de cableado eléctrico o cableado estructurado; de manera a evitar posibles problemas de conexión futuros o saturación de la red.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2020
Favor remitirse al pliego de bases y condiciones, es potestad de la convocante solicitar o no los servicios necesarios que requiera.		

Consulta 22 - Con relación a las características de las máquinas establecidas en el pliego de bases y condiciones,

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2020
solicitamos sean aceptados equipos con año de lanzamiento (del modelo) DESDE 2012, pues no afecta en absoluto la productividad de máquinas a ofertar y permite la participación abierta de potenciales oferentes con equipos de óptima calidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2020
Favor remitirse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.		

Consulta 23 - Con relación al TIPO 1, donde se requiere

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2020
"Peso máximo del equipo (para fácil traslado): 20 Kg o inferior", solicitamos sean aceptados equipos con peso de hasta 24 kg; pues la diferencia es mínima, además, está establecido que el traslado y ubicación de los equipos queda a cargo del oferente, lo cual no supone una restricción a nivel de transporte para la entidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2020
Favor remitirse a la Adenda Nro. 2.		

Consulta 24 - Para el TIPO 1, solicitamos sean aceptados equipos con

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2020
bandeja de salida desde 250 hojas o superior, pues lo establecido actualmente no corresponde a equipos de "gama media" como se expone en el PBC. Esto a fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocante se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2020
Favor remitirse a la Adenda Nro. 2.		

Consulta 25 - Para el TIPO 2,

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2020
consultamos sean aceptados equipos con rendimiento de trabajo mensual desde 175.000 páginas al mes, al ser el rendimiento estándar en equipos del porte solicitado. De esta manera no se estaría resignando la productividad del equipo, sino se daría mayor posibilidad de participación a potenciales oferentes, para competir con excelentes equipos al mejor precio del mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2020
Favor remitirse a la Adenda Nro. 2.		

Consulta 26 - Para el TIPO 2,

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2020
solicitamos sean aceptados equipos con alimentador automático de documentos de 50 hojas en adelante, siendo este valor un estándar en toda la industria de impresión, por lo que la capacidad de 60 hojas es poco común en equipos del porte requerido además de representar una diferencia mínima, siendo así una limitante innecesaria para la mayoría de los oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2020
Favor remitirse a la Adenda Nro. 2.		

Consulta 27 - Para el TIPO 3,

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2020
solicitamos sean aceptados equipos con alimentador automático de documentos desde 100 hojas en adelante, siendo este valor un estándar en toda la industria de impresión, por lo que la capacidad de 120 hojas es poco común en equipos del porte requerido además de representar una diferencia mínima, siendo así una limitante innecesaria para la mayoría de los oferentes. Además, los trabajos realizados a través del alimentador pueden ser configurados para que tomen muchas más páginas que la capacidad tope para un solo trabajo, pudiendo ser alimentadas desde tal origen VARIAS VECES para completar una operación; por lo tanto, no afecta a la productividad del equipo esta mínima diferencia, y a la vez se permitiría una amplia participación de oferentes para obtener los mejores precios del mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2020
Favor remitirse a la Adenda Nro. 2.		

Consulta 28 - 11. - TIPO 1: Impresora Láser Monocromático (GAMA MEDIA).

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2020
Consultamos sobre el punto 1.8 la posibilidad de aceptar equipos cuya bandeja de salida sea de 100 hojas considerando que se trata de equipos de volumen medio o incluso bajo por el conjunto de especificaciones técnicas y la misma podría ser suficiente para la gestión de uso diario de estos equipos apuntando también a la optimización y disminución del uso del papel.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-03-2020
Favor remitirse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas		

Consulta 29 - 11. - TIPO 1: Impresora Láser Monocromático (GAMA MEDIA).

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2020
<p>Con relación a las especificaciones técnicas del punto 1.13 de los equipos requeridos en donde solicitan que los equipos deban ser Requisitos de Energía: 220 a 240V, 50-60 Hz, consultamos sí podrían aceptar equipos cuyo voltaje de fábrica sean de 110V con transformador de corriente incorporado, esto considerando que la convocante está solicitando un servicio y está brindando la posibilidad de cotizar equipos usados además no se estaría interrumpiendo ni disminuyendo la capacidad de los equipos ya que las prestaciones y porte de las mismas ya están expuestas en los demás requerimientos. Por otra parte atendiendo a los cambios realizados en la Adenda N° 2 nos vemos obligados a replantear los modelos de equipos para poder cumplir con las cantidades requeridas por la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-03-2020
<p>Favor remitirse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas</p>		

Consulta 30 - 11. - TIPO 1: Impresora Láser Monocromático (GAMA MEDIA).

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2020
<p>CONSULTA VÁLIDA</p> <p>Con relación a las especificaciones técnicas del punto 1.12 de los equipos requeridos en donde solicitan que los equipos deban ser Requisitos de Energía: 220 a 240V, 50-60 Hz, consultamos sí podrían aceptar equipos cuyo voltaje de fábrica sean de 110V con transformador de corriente incorporado, esto considerando que la convocante está solicitando un servicio y está brindando la posibilidad de cotizar equipos usados además no se estaría interrumpiendo ni disminuyendo la capacidad de los equipos ya que las prestaciones y porte de las mismas ya están expuestas en los demás requerimientos. Por otra parte atendiendo a los cambios realizados en la Adenda N° 2 nos vemos obligados a replantear los modelos de equipos para poder cumplir con las cantidades requeridas por la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-03-2020
<p>Favor remitirse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas</p>		

Consulta 31 - 11. TIPO 2: Impresora Multifunción Láser Monocromático (Fotocopiadora/impresora/escáner - ALTA GAMA)

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2020
<p>Con relación a las especificaciones técnicas del punto 2.16 de los equipos requeridos en donde solicitan que los equipos deban ser Requisitos de Energía: 220 a 240V, 50-60 Hz, consultamos sí podrían aceptar equipos cuyo voltaje de fábrica sean de 110V con transformador de corriente incorporado, esto considerando que la convocante está solicitando un servicio y está brindando la posibilidad de cotizar equipos usados además no se estaría interrumpiendo ni disminuyendo la capacidad de los equipos ya que las prestaciones y porte de las mismas ya están expuestas en los demás requerimientos. Por otra parte atendiendo a los cambios realizados en la Adenda N° 2 nos vemos obligados a replantear los modelos de equipos para poder cumplir con las cantidades requeridas por la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-03-2020
<p>Favor remitirse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas</p>		

Consulta 32 - 11. TIPO 3: Impresora Multifunción Láser o LED Monocromático

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2020
<p>Con relación a las especificaciones técnicas del punto 3.19 de los equipos requeridos en donde solicitan que los equipos deban ser Requisitos de Energía: 220 a 240V, 50-60 Hz, consultamos si podrían aceptar equipos cuyo voltaje de fábrica sean de 110V con transformador de corriente incorporado, esto considerando que la convocante está solicitando un servicio y está brindando la posibilidad de cotizar equipos usados además no se estaría interrumpiendo ni disminuyendo la capacidad de los equipos ya que las prestaciones y porte de las mismas ya están expuestas en los demás requerimientos. Por otra parte atendiendo a los cambios realizados en la Adenda N° 2 nos vemos obligados a replantear los modelos de equipos para poder cumplir con las cantidades requeridas por la convocante.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	30-03-2020
<p>Favor remitirse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas</p>		